



PODER JUDICIAL
MICHOCACÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Secretaría Técnica

Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segunda sesión extraordinaria del 2025.

Acta número 18
del 17
de julio
de 2025.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas con cuarenta y ocho minutos del día 17 diecisiete de julio de 2025 dos mil veinticinco, se reúnen en la Presidencia del Consejo del Poder Judicial del Estado, situada en la planta alta del primer patio del Antiguo Palacio de Justicia, ubicado en Portal Allende número 267, Centro Histórico de la ciudad de Morelia, código postal 58000, el Magistrado Gerardo Contreras Villalobos, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, asimismo Presidente del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo; el Maestro en Derecho Octavio Aparicio Melchor y el Licenciado Miguel Alejandro Rangel González, ambos Consejeros del Poder Judicial del Estado de Michoacán, Miembros Propietarios y Vocales del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, Secretario Técnico del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna, Integrante del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y, la Ing. Mariella Solorio Guadarrama, Jefa del Departamento de Servicios Generales, integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; para dar inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2025 dos mil veinticinco.

Al contarse con la presencia de los tres miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los tres integrantes con derecho a voz, el Secretario Técnico hace constar la existencia del quórum legal del Comité de Obras Públicas y



Servicios Relacionados con las Mismas del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme a lo dispuesto por los artículos 3°, 8°, fracción III, 14, 16, 18, fracciones I y III, 19, 20 y 21 del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo; sometiéndose a consideración la lista de asuntos a tratar, misma que se aprueba por unanimidad de votos; y, se integra a la presente acta.

Asunto 1. Se da cuenta con el oficio SG/0750/2025, de fecha 17 diecisiete de julio de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por la Ing. Mariella Solorio Guadarrama, Jefa del Departamento de Servicios Generales, quien, en atención al oficio ST/CO/117/2025, presenta las 2 cotizaciones en sobre cerrado que quedaron sin abrir en la sesión celebrada por este Comité el día 15 de julio del presente año, así como 4 cuatro cotizaciones adicionales en sobre cerrado, referente a los trabajos de **“Adecuación de Oficinas para Sala Unitaria y Sala Colegiada en la ciudad De Zamora, Michoacán De Ocampo, ubicada en calle Río Tepalcatepec, No. 370, Fraccionamiento Rio Nuevo, Zamora, Michoacán de Ocampo”**.

Los contratistas que presentan propuesta son:

- a. “Urbanizadora Hercón, S.A. de C.V.”
- b. “Construcciones Cinco, S.A. de C.V.”
- c. “Grupo Jybsa, S.A. de C.V.”
- d. “Urbanizadora Amfer, S.A. de C.V.”
- e. “Infraestructura Proeza, S.A. de C.V.”
- f. “Roca Infraestructura, S.A. de C.V.”

Una vez aperturados los sobres que contienen las cotizaciones, se tiene que los proveedores cotizan de la manera siguiente:

Proveedor	Monto
1. “Urbanizadora Hercón, S.A. de C.V.”	\$ 2’778,447.21
2. “Construcciones Cinco, S.A. de C.V.”	\$ 2’654,677.48
3. “Grupo Jybsa, S.A. de C.V.”	\$ 2’867,274.45
4. “Urbanizadora Amfer, S.A. de C.V.”	\$ 2’306,336.14
5. “Infraestructura Proeza, S.A. de C.V.”	\$ 2’504,352.15
6. “Roca Infraestructura, S.A. de C.V.”	\$ 2’236,679.72



Los integrantes del Comité acuerdan:

Instruir a la Jefa del Departamento de Servicios Generales para que elabore el cuadro comparativo de cotizaciones, así como los dictámenes correspondientes, de las propuestas presentadas por los contratistas; hecho lo anterior, los presente a las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día de hoy, a los integrantes del Comité de Obras.

Asunto 2. Se da cuenta con el oficio SG/0746/2025, de fecha 17 diecisiete de julio de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por la Ing. Mariella Solorio Guadarrama, Jefa del Departamento de Servicios Generales, quien, en atención al oficio ST/CO/118/2025, presenta los dictámenes y cuadro comparativo, referente a los trabajos de **“Adecuación de oficinas para Sala Unitaria y Sala Colegiada en la ciudad de Zitácuaro, Michoacán de Ocampo, ubicada en calle Cuauhtémoc Oriente, número 19, colonia Centro, Zitácuaro, Michoacán de Ocampo”**, conforme a lo siguiente:

Presupuesto Base	“Grupo Jybsa, S.A. de C.V.”	“Urbanizadora AMFER S.A. de C.V.”	“Infraestructura PROEZA S.A. de C.V.”	Jimena Suárez Morfin
\$1'995,510.67	\$1'989,398.69	\$2'140,307.37	\$2'048,643.26	\$1'855,350.72

Los integrantes del Comité acuerdan:

Una vez analizados los dictámenes legal, técnico y económico, proporcionados por la titular del Departamento de Servicios Generales con oficio SG/0746/2025; y, de conformidad con los artículos 9, y 10 fracción o), de las Políticas y Criterios en materia de contratación de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Michoacán, correspondientes al año 2025; y, tomándose en cuenta que el presupuesto base de los trabajos para la **“Adecuación de oficinas para Sala Unitaria y Sala Colegiada en la ciudad de Zitácuaro, Michoacán de Ocampo, ubicada en calle Cuauhtémoc Oriente, número 19, colonia Centro, Zitácuaro, Michoacán de Ocampo”** es de \$1'995,510.67 (un millón novecientos noventa y cinco mil quinientos diez pesos 67/100 m.n.) IVA incluido, se adjudica la contratación de los



PODER JUDICIAL
MICHOACÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

trabajos antes mencionados, al contratista Jimena Suárez Morfín por el monto \$1'855,350.72 (un millón ochocientos cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta pesos 72/100 m.n.) IVA incluido, dado que representa una oferta económica aceptable y conveniente para el Poder Judicial del Estado, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir a la titular del Departamento de Servicios Generales, le requiera a la contratista Jimena Suárez Morfín la documentación respectiva para la formalización del contrato, de la cual, deberá proporcionar, de inmediato, copia al Departamento Jurídico Administrativo.

Instruir a la titular del Departamento de Servicios Generales para que, el precio de los trabajos y servicios materia de la contratación, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Contratación de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 3. Se da cuenta con el oficio SG/0747/2025, de fecha 17 diecisiete de julio de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por la Ing. Mariella Solorio Guadarrama, Jefa del Departamento de Servicios Generales, quien, en atención al oficio ST/CO/119/2025, presenta los dictámenes y cuadro comparativo, referente a los trabajos para la **"Adecuación de oficinas para Sala Unitaria y Sala Colegiada en la ciudad de Apatzingán, Michoacán de Ocampo, ubicada en calle Juan N. Álvarez, número 4, colonia Morelos, Apatzingán, Michoacán de Ocampo"**, conforme a lo siguiente:

Presupuesto base	"CT CONSTRUCCION ES, S.A. de C.V."	"ROCA INFRAESTRUCTUR A, S.A. de C.V."	"GAGSA INGENIERÍA CIVIL, S.A. de C.V."	"URBANIZADOR A HERCON, S.A. de C.V."	"HG2 GRUPO CONSTRUCTO R, S.A de C.V."
\$1,809,840.21	\$1,658,160.41	\$1,979,025.26	\$1,814,315.63	\$1,986,390.52	\$1,857,141.65

Orgulloosamente parte del Poder Judicial de Michoacán



Los integrantes del Comité acuerdan:

Una vez analizados los dictámenes legal, técnico y económico, proporcionados por la titular del Departamento de Servicios Generales con oficio SG/0747/2025; y, de conformidad con los artículos 9 y 10 fracción o), de las Políticas y Criterios en materia de contratación de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Michoacán, correspondientes al año 2025; y, tomándose en cuenta que el presupuesto base de los trabajos para la **“Adecuación de oficinas para Sala Unitaria y Sala Colegiada en la ciudad de Apatzingán, Michoacán de Ocampo, ubicada en calle Juan N. Álvarez, número 4, colonia Morelos, Apatzingán, Michoacán de Ocampo”** es de \$1'809,840.21 (un millón ochocientos nueve mil ochocientos cuarenta pesos 21/100 m.n.) IVA incluido; se adjudica la contratación de los trabajos antes mencionados, al proveedor “CT Construcciones, S.A. de C.V.” por el monto \$1'658,160.41 (un millón seiscientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta pesos 41/100 m.n.) IVA incluido, dado que representa una oferta económica aceptable y conveniente para el Poder Judicial del Estado, asegurándose las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir a la titular del Departamento de Servicios Generales, le requiera al proveedor “CT Construcciones, S.A. de C.V.” la documentación respectiva para la formalización del contrato, de la cual, deberá proporcionar, de inmediato, copia al Departamento Jurídico Administrativo.

Instruir a la titular del Departamento de Servicios Generales para que, el precio de los trabajos y servicios materia de la contratación, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Contratación de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Asunto 4. Se da cuenta con el oficio SG/0748/2025, de fecha 17 diecisiete de julio de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por la Ing. Mariella Solorio Guadarrama, Jefa del Departamento de Servicios Generales, quien, en atención al oficio ST/CO/121/2025, presenta los dictámenes y cuadro comparativo referentes a los



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

trabajos para la **“Adecuación de oficinas para Sala Unitaria y Sala Colegiada en la ciudad de Uruapan, con ubicación en la calle Cupatitzio, número 42, colonia Centro, Uruapan, Michoacán de Ocampo”**, conforme a lo siguiente:

Presupuesto Base	Arq. Víctor Manuel Navarro Gutiérrez	“Urbanizador a AMFER S.A. de C.V.”	“GAGSA INGENIERÍA CIVIL, S.A. de C.V.”	“CONSTRUCCIONES CINCO, S.A. DE C.V.”
\$1,505,211.68	\$1,681,766.61	\$1,845,894.63	\$1,619,723.49	\$1,949,816.24

Los integrantes del Comité acuerdan:

Una vez analizados los dictámenes legal, técnico y económico, proporcionados por la titular del Departamento de Servicios Generales con oficio SG/0748/2025; y, de conformidad con los artículos 9 y 10 fracción o), de las Políticas y Criterios en materia de contratación de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Michoacán, correspondientes al año 2025; y, tomándose en cuenta que el presupuesto base de los trabajos de **“Adecuación de oficinas para Sala Unitaria y Sala Colegiada en la ciudad de Uruapan, con ubicación en la calle Cupatitzio, número 42, colonia Centro, Uruapan, Michoacán de Ocampo”** es de \$1'505,211.68 (un millón quinientos cinco mil doscientos once pesos 68/100 m.n.) IVA incluido; y, considerando que la convocante estableció que en la evaluación se consideraría para la revisión de las propuestas como lo es: el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los costos de materiales, mano de obra y demás insumos en la zona o región de que trata. También, el monto de costos indirectos, utilidad y programación de los trabajos con apego a lo solicitado. De igual forma, se adjudica la contratación de los trabajos antes mencionados, al proveedor “Gagsa Ingeniería Civil, S.A. de C.V.”, por el monto \$1'619,723.49 (un millón seiscientos diecinueve mil setecientos veintitrés pesos 49/100 m.n.) IVA incluido, dado que representa una oferta económica aceptable y conveniente para el Poder Judicial del Estado, asegurándose las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Orgulloosamente parte del Poder Judicial de Michoacán



Aún y cuando la propuesta económica del contratista adjudicado, excede el monto autorizado en un porcentaje de 7.61% por arriba del presupuesto base, conforme al Artículo 42, fracción II, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, señala que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean menores, iguales o no rebasen considerablemente el presupuesto base elaborado previamente por la convocante como parte del proyecto ejecutivo. Dicho presupuesto deberá considerar las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos o, en su caso, en el mercado internacional considerando los precios de manera individual o cómo inciden en su totalidad en la propuesta económica. Por lo que, es importante señalar que en la evaluación de los precios unitarios los costos directos son razonables y dentro de los parámetros que señala el artículo anterior; y, conforme a las condiciones que se señalaron en la invitación no habrá anticipo, por lo que será financiada al 100 %, así como que, los períodos de ejecución son muy ajustados, se advierte que es razonable consideren estos pormenores en sus indirectos y estos se incrementen.

Instruir a la titular del Departamento de Servicios Generales, le requiera a la constructora "Gagsa Ingeniería Civil, S.A. de C.V." la documentación respectiva para la formalización del contrato, de la cual, deberá proporcionar, de inmediato, copia al Departamento Jurídico Administrativo.

Comunicar el contenido del presente acuerdo a la Comisión de Administración, a efecto de que se autorice la ampliación presupuestal correspondiente.

Instruir a la titular del Departamento de Servicios Generales para que, el precio de los trabajos y servicios materia de la contratación, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Contratación de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.



PODER JUDICIAL
MICHOACÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Asunto 5. Se da cuenta con el oficio SG/0749/2025, de fecha 17 diecisiete de julio de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por la Ing. Mariella Solorio Guadarrama, Jefa del Departamento de Servicios Generales, quien, en atención al oficio ST/CO/120/2025, presenta los dictámenes y cuadro comparativo, referentes a los trabajos para la **“Adecuación de Oficinas para Sala Unitaria y Sala Colegiada Región La Piedad, con ubicación en Blvd. Lázaro Cárdenas Número 2610, Colonia Jardines del Cerro Grande, La Piedad, Michoacán de Ocampo”**, conforme a lo siguiente:

Presupuesto Base	“Urbanizadora AMFER S.A. de C.V.”	“Urbanizadora HERCON S.A. de C.V.”	“Infraestructura PROEZA S.A. de C.V.”	“Grupo JYBSA, S.A. de C.V.”
\$1'955,223.15	\$2',166,531.98	\$2'158,298.22	\$1'947,018.92	\$1'993,358.52

Los integrantes del Comité acuerdan:

Una vez analizados los dictámenes legal, técnico y económico, proporcionados por la titular del Departamento de Servicios Generales con oficio SG/0749/2025; y, de conformidad con los artículos 9 y 10 fracción o), de las Políticas y Criterios en materia de contratación de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Michoacán, correspondientes al año 2025; y, tomándose en cuenta que el presupuesto base de los trabajos para la **“Adecuación de Oficinas para Sala Unitaria y Sala Colegiada Región La Piedad, con ubicación en Blvd. Lázaro Cárdenas Número 2610, Colonia Jardines del Cerro Grande, La Piedad, Michoacán de Ocampo”** es de \$1'955,223.15 (un millón novecientos cincuenta y cinco mil doscientos veintitrés pesos 15/100 m.n.) IVA incluido; se adjudica la contratación de los trabajos antes mencionados, al proveedor “Infraestructura Proeza, S.A. de C.V.” por el monto \$1'947,018.92 (un millón novecientos cuarenta y siete mil dieciocho pesos 92/100 m.n.) IVA incluido, dado que representa una oferta económica aceptable y conveniente para el Poder Judicial del Estado, asegurándose las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán



Instruir a la titular del Departamento de Servicios Generales, le requiera al proveedor "Infraestructura Proeza, S.A. de C.V." la documentación respectiva para la formalización del contrato, de la cual, deberá proporcionar, de inmediato, copia al Departamento Jurídico Administrativo.

Instruir a la titular del Departamento de Servicios Generales para que, el precio de los trabajos y servicios materia de la contratación, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Contratación de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

Acto continuo, para dar margen al cumplimiento del acuerdo pronunciado al tratar el asunto 1 uno del orden del día, relativo a que la Jefa del Departamento de Servicios Generales elabore el cuadro comparativo de cotizaciones, así como los dictámenes correspondientes con motivo de las propuestas presentadas por los contratistas para los trabajos referentes a la "Adecuación de Oficinas para Sala Unitaria y Sala Colegiada en la ciudad de Zamora, Michoacán de Ocampo, ubicada en calle Río Tepalcatepec, No. 370, Fraccionamiento Río Nuevo, Zamora, Michoacán de Ocampo", los integrantes del Comité, siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos, acuerdan por unanimidad, se suspenda la presente sesión; convocándose en este momento para su reanudación a las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día de hoy, en la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ubicada en el segundo piso del Palacio de Justicia "José Ma. Morelos", en la Calzada La Huerta número 400 cuatrocientos, de la colonia Nueva Valladolid, de Morelia, Michoacán de Ocampo, código postal 58190.

Se hace constar que siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día 17 de julio de 2025, en virtud de encontrarse el total de los integrantes del Comité, se reanuda la Segunda Sesión Extraordinaria en los términos acordados:

Asunto 6. Se da cuenta con el oficio SG/0751/2025, de fecha 17 diecisiete de julio de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por la Ing. Mariella Solorio Guadarrama, Jefa del Departamento de Servicios Generales, quien, en atención al acuerdo tomado por este mismo Comité, al tratar el asunto 1 del orden del día de esta misma sesión, comunicado con oficio ST/CO/127/2025; presenta los dictámenes y el



PODER JUDICIAL
MICHOACÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

cuadro comparativo, referente a los trabajos para la **“Adecuación de Oficinas para Sala Unitaria y Sala Colegiada en la ciudad de Zamora, Michoacán de Ocampo, ubicada en calle Río Tepalcatepec, No. 370, Fraccionamiento Río Nuevo, Zamora, Michoacán de Ocampo”**, conforme a lo siguiente:

Presupuesto Base	“Urbanizadora AMFER S.A. de C.V.”	“Urbanizadora HERCON S.A. de C.V.”	“Infraestructura PROEZA S.A. de C.V.”	“Grupo JYBSA, S.A. de C.V.”	“ROCA INFRAESTRUCTURA, S.A. de C.V.”	“CONSTRUCCIONES CINCO”
\$2,284,677.78	\$2,306,336.14	\$2,778,447.21	\$2,504,352.15	\$2,867,274.45	\$2,236,679.72	\$2,654,677.48

Los integrantes del Comité acuerdan:

Una vez analizados los dictámenes legal, técnico y económico, proporcionados por la titular del Departamento de Servicios Generales con oficio SG/0751/2025; y, de conformidad con los artículos 9 y 10 fracción o), de las Políticas y Criterios en materia de contratación de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Michoacán, correspondientes al año 2025; y, tomándose en cuenta que el presupuesto base de los trabajos de **“Adecuación de Oficinas para Sala Unitaria y Sala Colegiada en la ciudad de Zamora, Michoacán de Ocampo, ubicada en calle Río Tepalcatepec, No. 370, Fraccionamiento Río Nuevo, Zamora, Michoacán de Ocampo”** es de \$2'284,677.78 (dos millones doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y siete pesos 78/100 m.n.) IVA incluido; se adjudica la contratación de los trabajos antes mencionados, al proveedor “Roca Infraestructura, S.A. de C.V.” por el monto \$2'236,679.72 (dos millones doscientos treinta y seis mil seiscientos setenta y nueve pesos 72/100 m.n.) IVA incluido, dado que representa una oferta económica aceptable y conveniente para el Poder Judicial del Estado, asegurándose las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir a la titular del Departamento de Servicios Generales, le requiera al proveedor “Roca Infraestructura, S.A. de C.V.” la documentación respectiva para la formalización del contrato, de la cual, deberá proporcionar, de inmediato, copia al Departamento Jurídico Administrativo.

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán




Instruir a la titular del Departamento de Servicios Generales para que, el precio de los trabajos y servicios materia de la contratación, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Contratación de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

En razón de lo anterior, toda vez que no existe algún otro asunto que tratar y agotada la lista de los asuntos del día, se declara concluida la presente sesión, siendo las 18:45 dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio; elaborándose el acta respectiva, que firman al calce el Magistrado Gerardo Contreras Villalobos, el Consejero Octavio Aparicio Melchor y el Consejero Miguel Alejandro Rangel González, con el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, Secretario Técnico del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna; y, la Ing. Mariella Solorio Guadarrama, Jefa del Departamento de Servicios Generales, para su debida constancia legal.



Magistrado Gerardo Contreras Villalobos
Presidente.



Mtro. Octavio Aparicio Melchor
Vocal.



PODER JUDICIAL
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
Secretaría de Administración

Lic. Miguel Alejandro Rangel González
Vocal.

Lic. Ramsés Martínez Camacho
Encargado de la Contraloría Interna del Consejo del Poder Judicial.

Ing. Mariella Solorio Guadarrama
Jefa del Departamento de Servicios Generales.

Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández
Secretario Técnico.

Orgulloosamente parte del Poder Judicial de Michoacán

Las presentes firmas forman parte integral del Acta número 18, correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, celebrada el 17 diecisiete de julio de 2025 dos mil veinticinco.